



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de enero de 2019  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estupefacientes

62º período de sesiones

Viena, 14 a 22 de marzo de 2019

### Información para los participantes\*

#### I. Serie de sesiones a nivel ministerial

##### Fecha y lugar de celebración

1. La serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se celebrará los días 14 y 15 de marzo de 2019 en la Sala de Plenos del Edificio M del Centro Internacional de Viena (CIV), Wagramer Strasse 5, 1220 Viena. La ceremonia oficial de apertura tendrá lugar el jueves 14 de marzo de 2019 a las 9.30 horas. Se ruega a los delegados que ocupen sus asientos a más tardar a las 9.15 horas.

##### Mandato

2. En su resolución 60/1, la Comisión decidió convocar una serie de sesiones a nivel ministerial, que se celebraría durante su 62º período de sesiones, previsto para 2019, y tendría una duración de dos días, agregados a los cinco días que se destinaban a los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión, a fin de hacer balance del cumplimiento de los compromisos contraídos de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas, especialmente en vista de que 2019 era el año fijado como plazo en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

##### Debate general de la serie de sesiones a nivel ministerial

3. La duración de las declaraciones se limitará a cinco minutos de modo que los representantes de todos los Estados Miembros puedan tomar la palabra en la serie de sesiones de alto nivel. En caso de que el rango del orador que haya de hacer una declaración cambie, ese orador pasará al siguiente turno disponible de la categoría apropiada. Los participantes podrán permutar sus turnos conforme a la práctica establecida de las Naciones Unidas. En esos casos, los interesados deberán notificarlo por escrito a la Secretaría. Los oradores que estén ausentes cuando les corresponda hacer

\* Como parte de las medidas adoptadas por la Secretaría para reducir gastos y limitar el impacto ambiental mediante la digitalización de los textos y publicaciones, solo se distribuirá una cantidad limitada de ejemplares impresos de los documentos anteriores al período de sesiones. Por consiguiente, se solicita a los delegados que lleven consigo a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos que se hayan publicado antes del período de sesiones.



uso de la palabra pasarán automáticamente al siguiente turno que quede libre en su categoría en la misma sesión.

4. La duración de las intervenciones no podrá ser de más de 7 minutos, en el caso de los presidentes de los grupos regionales, o de 5 minutos, en el caso de los demás oradores, incluidos los de alto nivel (500 palabras aproximadamente). Se ruega a los delegados que tengan previsto formular una declaración que entreguen su declaración por adelantado a la Dependencia de Gestión de Reuniones, preferiblemente por correo electrónico (a la dirección [unovconference@un.org](mailto:unovconference@un.org)), o bien que entreguen ejemplares impresos de su declaración en el mostrador de servicios de conferencias de la Sala de Plenos, para facilitar la labor de los intérpretes. Los oradores de los Estados Miembros deberán informar a la Secretaría si no desean que su declaración se publique en la página web de la Comisión.

#### **Debates de mesa redonda de la serie de sesiones a nivel ministerial**

5. De conformidad con la resolución 61/10 de la Comisión, paralelamente al debate general en las sesiones plenarias se celebrarán dos mesas redondas interactivas de múltiples interesados.

6. Los temas de las mesas redondas serán los siguientes:

a) Balance del cumplimiento de todos los compromisos<sup>1</sup> contraídos de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas, especialmente en vista de que 2019 es el año fijado como plazo para el logro de los objetivos establecidos en el párrafo 36 de la Declaración Política; análisis de las tendencias, deficiencias y dificultades actuales y emergentes;

b) Salvaguardar el futuro: intensificar nuestros esfuerzos para responder al problema mundial de las drogas mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional, incluidos los medios de cumplimiento, la creación de capacidad y la asistencia técnica, sobre la base de la responsabilidad común y compartida.

7. Se puede consultar información más detallada en la nota de la Secretaría sobre la organización de la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones (E/CN.7/2019/10).

8. Todos los documentos del 62º período de sesiones, así como la demás información pertinente, estarán disponibles en la dirección web siguiente: [www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/62\\_Session\\_2019/session-62-of-the-commission-on-narcotic-drugs.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/62_Session_2019/session-62-of-the-commission-on-narcotic-drugs.html).

#### **Reuniones bilaterales durante la serie de sesiones a nivel ministerial**

9. Las delegaciones que deseen reservar salas para celebrar reuniones bilaterales entre Estados Miembros durante la serie de sesiones de alto nivel (14 y 15 de marzo de 2019) deben ponerse en contacto con la Dependencia de Gestión de Reuniones por correo electrónico ([cnd.reservations@un.org](mailto:cnd.reservations@un.org)) o por teléfono (+43-1) 26060 6564. Se recuerda a los Estados Miembros que, al presentar sus solicitudes por correo electrónico, deben especificar la fecha, hora y duración prevista de la reunión, así como el número de personas que asistirán a ella.

---

<sup>1</sup> Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; y documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”.

### Medios de difusión

10. Los representantes de los medios de difusión que deseen cubrir la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie ordinaria de sesiones del 62º período de sesiones de la Comisión pueden obtener en Internet información sobre las acreditaciones ([www.unis.unvienna.org/unis/en/media/media\\_accreditation.html](http://www.unis.unvienna.org/unis/en/media/media_accreditation.html)).

11. Los titulares de un pase permanente de prensa que les dé acceso al Centro Internacional de Viena no necesitan otra acreditación. Para obtener más información sobre la acreditación de los medios de difusión, puede enviarse un mensaje de correo electrónico a la dirección [press.vienna@un.org](mailto:press.vienna@un.org).

12. Cuando se acerque la fecha de la reunión, se proporcionará información detallada sobre las instalaciones y las reuniones informativas para la prensa y para las delegaciones.

Contacto: Sonya Yee, Redactora de Discursos y Portavoz  
Oficina del Director General de la UNOV/Director Ejecutivo  
de la UNODC  
[Sonya.Yee@un.org](mailto:Sonya.Yee@un.org)  
Tel.: (+43-1) 26060-4990

Helene Spitzer, Oficial de Información Pública  
Sección de Promoción, UNODC  
[Helene.Spitzer@un.org](mailto:Helene.Spitzer@un.org)  
Tel.: (+43-1) 26060-83091

Anne Thomas, Oficial de Información Pública  
Servicio de Información de las Naciones Unidas (SINU), Viena  
[Anne.Thomas@un.org](mailto:Anne.Thomas@un.org)  
Tel.: (+43-1) 26060-5888

## II. Serie ordinaria de sesiones

13. El 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se reanudará, con la serie ordinaria de sesiones, el lunes 18 de marzo de 2019 a las 10 horas en la Sala de Plenos del Edificio M, en el Centro Internacional de Viena. El Comité Plenario de la Comisión comenzará su labor el lunes 18 de marzo de 2019 a las 15.00 horas, en la Sala de Juntas A del Edificio M.

14. El programa provisional anotado y el programa de trabajo (E/CN.7/2019/1) pueden consultarse en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el siguiente enlace: [www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/62\\_Session\\_2019/session-62-of-the-commission-on-narcotic-drugs.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/62_Session_2019/session-62-of-the-commission-on-narcotic-drugs.html).

### Consultas oficiosas previas al período de sesiones

15. La Comisión convino en que su 62º período de sesiones estaría precedido por consultas oficiosas que se celebrarían el miércoles 13 de marzo de 2019, a fin de facilitar las deliberaciones sobre los proyectos de resolución presentados con antelación. Las consultas oficiosas tendrán lugar en la Sala de Juntas A del Edificio M, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

### Declaraciones

16. La duración de las intervenciones no podrá ser de más de 10 minutos, en el caso de los presidentes de los grupos regionales, o de 5 minutos, en el caso de los demás oradores, incluidos los de alto nivel (una declaración de cinco minutos equivale a unas 500 palabras). Se ruega a los delegados que vayan a formular declaraciones que faciliten su texto por adelantado a la Dependencia de Gestión de Reuniones, preferiblemente por correo electrónico (a la dirección [unovconference@un.org](mailto:unovconference@un.org)), o bien que entreguen ejemplares impresos de su declaración en el mostrador de servicios de conferencias de la Sala de Plenos.

### **Proyectos de resolución**

17. De conformidad con la decisión 55/1 de la Comisión, se ruega a los Estados miembros de la Comisión que deseen presentar proyectos de resolución para que se examinen en el 62º período de sesiones de la Comisión que tengan a bien presentarlos un mes antes del comienzo del período de sesiones; en el caso del 62º período de sesiones, ese plazo vence el jueves 14 de febrero de 2019 a las 12.00 horas. Los proyectos de resolución deberán enviarse en formato electrónico (Microsoft Word) a la Secretaría ([unodc-sgb@un.org](mailto:unodc-sgb@un.org)).

18. Todas las revisiones de proyectos de resolución ya distribuidos como documentos oficiales deberán basarse en la versión editada oficial del texto. Con ese fin, se solicita a los patrocinadores que obtengan la versión electrónica definitiva del documento (Microsoft Word) por conducto de la Secretaría. Las modificaciones del texto deberán estar claramente señaladas mediante la opción “control de cambios” (“track changes”). Con fines de referencia, todas las resoluciones y decisiones anteriores de la Comisión se pueden consultar en la dirección [www.unodc.org/rddb](http://www.unodc.org/rddb).

19. Los Estados Miembros que deseen copatrocinador proyectos de resolución podrán firmar la correspondiente hoja de firmas, que mantendrá la Secretaría, antes de que finalice el período de sesiones.

### **Reuniones bilaterales durante la serie ordinaria de sesiones**

20. Las delegaciones que deseen reservar salas para celebrar reuniones bilaterales entre Estados Miembros durante la serie ordinaria de sesiones del 62º período de sesiones (18 a 22 de marzo de 2019) pueden ponerse en contacto con:

Dependencia de Gestión de Reuniones  
Correo electrónico: [cnd.reservations@un.org](mailto:cnd.reservations@un.org)  
Tel.: (+43-1) 26060 6564

21. Se recuerda a los Estados Miembros que, al presentar sus solicitudes, deben especificar la fecha, hora y duración prevista de la reunión y el número de personas que se prevé que asistirán a ella.

### **Actividades paralelas**

22. Se están organizando varias actividades paralelas y exposiciones que tendrán lugar durante el 62º período de sesiones de la Comisión. Poco antes de que comience el período de sesiones se publicará un programa en la siguiente dirección del sitio web de la UNODC: [www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/62\\_Session\\_2019/session-62-of-the-commission-on-narcotic-drugs.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/62_Session_2019/session-62-of-the-commission-on-narcotic-drugs.html).

## **III. Inscripción**

### **Inscripción**

23. Los Gobiernos (mediante nota verbal) y las organizaciones (en papel con membrete oficial) deberían enviar a la Secretaría lo antes posible, y a más tardar el viernes 8 de marzo de 2019, información detallada sobre los delegados (nombre, título o cargo, lugar de trabajo, números de teléfono y dirección de correo electrónico de cada delegado). La dirección de la Secretaría es la siguiente:

Secretariat to the Governing Bodies  
United Nations Office on Drugs and Crime  
PO Box 500, A-1400 Vienna, Austria  
Correo electrónico: [unodc-sgb@un.org](mailto:unodc-sgb@un.org)  
Fax: (+43-1) 26060-5885

24. En el sitio web <http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/registration.html> también puede obtenerse información sobre los trámites de inscripción.

25. Deberá especificarse la dirección de correo electrónico de cada uno de los delegados, de modo que todos los representantes puedan recibir una respuesta automática que confirme su inscripción. En esa respuesta electrónica también se incluirá un enlace a un sitio en el que cada delegado podrá cargar una fotografía (en un archivo de formato JPEG), lo que agilizará los trámites para expedir pases el día de la inscripción.
26. Si los delegados no se han inscrito por adelantado, se les tomará una fotografía al llegar a la Puerta 1 del Centro Internacional de Viena.
27. Como parte de las disposiciones de seguridad, todos los participantes deberán presentar su invitación o las credenciales que los acrediten como delegados, junto con su pasaporte u otro documento oficial de identidad que lleve una fotografía. Dentro del Centro Internacional de Viena los pases deberán llevarse en un lugar visible en todo momento. Todas las personas, así como sus bolsos y maletines, deberán pasar por un control de seguridad a la entrada del Centro.
28. La inscripción tendrá lugar en la Oficina de Pases, situada en la Puerta 1 del Centro Internacional de Viena, el lunes 11 de marzo de 2019 y el martes 12 de marzo de 2019, de las 13.00 a las 16.00 horas. Habida cuenta del gran número de participantes que se espera, se alienta a los delegados a que se inscriban lo antes posible y finalicen los trámites de inscripción a más tardar el jueves 14 de marzo de 2019 a las 9.00 horas, para que puedan llegar a tiempo a la apertura del período de sesiones. La Oficina de Pases atiende de lunes a viernes de las 8.00 a las 16.00 horas.
29. Una vez concluidos los trámites de inscripción, se expedirán pases de acceso al economato a los jefes de las delegaciones de los Estados Miembros, a los funcionarios del Cuadro Orgánico de los organismos especializados y a todos los funcionarios de las Naciones Unidas asignados a la Comisión que presten servicio en lugares de destino que no sean Viena.
30. Se alienta a las misiones permanentes a que recojan los pases para los delegados que se hayan inscrito por adelantado en la Oficina de Pases, situada en la Puerta 1, el lunes 11 de marzo de 2019 o el martes 12 de marzo de 2019, de las 13.00 a las 16.00 horas. El personal de las misiones permanentes que desee recoger los pases de conferencia expedidos a nombre de los delegados deberá presentar una carta oficial en el mostrador de inscripción con ese fin. La carta deberá venir firmada por el jefe de misión.

#### **Lista de participantes**

31. La lista preliminar de participantes en el 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, incluida la serie de sesiones a nivel ministerial, se publicará el viernes 15 de marzo de 2019. En ella figurarán solo los nombres de quienes hayan efectuado la inscripción y los nombres de los participantes que se hayan comunicado oficialmente a la Secretaría a más tardar el martes 12 de marzo de 2019. Por consiguiente, se solicita a los Gobiernos y las organizaciones que comuniquen cuanto antes la información necesaria.

## **IV. Seguridad**

32. Durante el 62º período de sesiones, es decir, del 14 al 22 de marzo de 2019, las autoridades austríacas se encargarán de la seguridad fuera del recinto del Centro Internacional de Viena. El Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas será responsable de la seguridad en el interior del Centro Internacional de Viena.
33. Las solicitudes especiales relativas a las disposiciones de seguridad y otros asuntos conexos deberán dirigirse a la Jefa del Servicio de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, a la siguiente dirección:

Chief of the United Nations Security and Safety Service  
United Nations Office at Vienna  
P.O. Box 500  
A-1400 Viena, Austria  
Oficina F0E08  
[VICSecurityChiefOffice@unvienna.org](mailto:VICSecurityChiefOffice@unvienna.org)

34. Por motivos de seguridad, se ruega a los participantes en el período de sesiones que no dejen equipaje, maletines o computadoras portátiles desatendidos.

## V. Documentación

35. Los idiomas oficiales del período de sesiones son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Los documentos oficiales del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas.

36. En la página web del 62º período de sesiones se han publicado documentos que facilitarán el examen de algunos de los temas del programa provisional.

37. Como parte de las medidas adoptadas por la Secretaría para reducir gastos y limitar el impacto ambiental mediante la digitalización de los textos y publicaciones, solo se distribuirá una cantidad limitada de ejemplares impresos de los documentos anteriores al período de sesiones. Cada delegación recibirá un solo juego completo de documentos en el idioma de su elección. Por consiguiente, se solicita a los delegados que lleven consigo a la reunión sus propios ejemplares de la documentación previa.

38. El mostrador de distribución de documentos se encuentra en la primera planta del Edificio M, junto a la entrada de la Sala de Plenos. Se asignará a cada delegación un casillero en que se colocarán los documentos y el *Diario*. El *Diario* contendrá el programa de reuniones de cada día y demás información relativa a la celebración del período de sesiones.

### La aplicación VIC Online Services

39. La aplicación VIC Online Services facilita el acceso de los participantes a la documentación oficial, incluidos el programa y el programa de trabajo, y también al programa de reuniones, al calendario de actividades especiales y a información para los participantes acerca de los servicios del Centro Internacional de Viena. Durante la reunión, los participantes podrán conectarse a la aplicación mediante dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes y tabletas, en la página web siguiente: <http://myconference.unov.org>. La aplicación VIC Online Services se ha concebido para facilitar la distribución más amplia de los documentos oficiales e información relativa a las reuniones durante el período de sesiones y, al mismo tiempo, a reducir el uso de papel.

## VI. Información general

### Salas de conferencias

40. En las salas de conferencias del Edificio M del Centro Internacional de Viena equipadas para la interpretación simultánea todos los asientos estarán dotados de un aparato receptor portátil y auriculares. Se ruega a los participantes que no saquen el equipo de las salas de reuniones para que se pueda revisar periódicamente y recargar la batería, de ser necesario.

### Uso de teléfonos celulares

41. Se ruega a los participantes que tengan la amabilidad de mantener apagados sus teléfonos celulares dentro de las salas de conferencias, porque interfieren en las frecuencias de radio del sistema de sonido, lo que deteriora la calidad del sonido de la interpretación y de la grabación de las deliberaciones.

## Visados

42. Los participantes que necesiten un visado deberán ponerse en contacto con las autoridades diplomáticas o consulares austríacas competentes y solicitar un visado Schengen de corta duración (C) **al menos tres semanas antes** de la fecha en que tengan previsto llegar a Austria. En los países en que Austria no cuente con representación diplomática ni consular, las solicitudes de visado pueden dirigirse a la autoridad consular de un Estado parte en el Acuerdo de Schengen que represente a Austria en el país de que se trate. A petición del Gobierno que así lo solicite, la Secretaría puede proporcionar una nota verbal con información sobre la participación de la persona en cuestión en el período de sesiones de la Comisión, que podría ser útil para tramitar la solicitud de visado. Para poder proporcionar esa nota verbal, la Secretaría necesitará una confirmación oficial del Gobierno en cuestión sobre la participación de esa persona en el período de sesiones y una copia de su pasaporte. La Secretaría debería recibir una nota verbal o carta oficial al menos tres semanas antes del comienzo del período de sesiones.

## Alojamiento

43. Cada participante deberá encargarse de realizar las gestiones necesarias para encontrar alojamiento y, de ser necesario, solicitar la asistencia de su misión permanente en Viena.

44. Los participantes que lleguen al Aeropuerto Internacional de Viena sin haber reservado hotel tal vez deseen acudir al mostrador de información turística de la ciudad de Viena, situado junto al mostrador de información de la zona de llegadas. El mostrador de información turística de Viena está abierto al público todos los días de las 7.00 a las 22.00 horas.

## Transporte

45. Los traslados de los participantes entre el aeropuerto y el Centro Internacional de Viena correrán por su cuenta.

46. El servicio de autobuses Vienna Airport Lines (VAL) conecta el Aeropuerto Internacional de Viena y el centro de la ciudad. El billete sencillo cuesta 8 euros y el de ida y vuelta, 13 euros, incluido el equipaje. Las líneas son las siguientes:

a) La línea VAL 2 va del Aeropuerto Internacional de Viena a Schwedenplatz/Morzinplatz (estación “Schwedenplatz” de las líneas de metro U1 y U4). La duración aproximada del viaje es de 20 minutos. Los autobuses salen del aeropuerto con destino a Morzinplatz a las 2.45 horas y, posteriormente, con una frecuencia de 30 minutos entre las 4.45 y las 1.15 horas. Desde Morzinplatz, los autobuses salen con destino al aeropuerto a las 00.30 y las 2.00 horas y, posteriormente, con una frecuencia de 30 minutos entre las 4.00 horas y las 23.30 horas.

b) La línea VAL 3 circula entre el Aeropuerto Internacional de Viena y el Centro Internacional de Viena (junto a la estación “Kaisermühlen/Vienna International Centre” de la línea de metro U1). El viaje dura aproximadamente 30 minutos. Los autobuses salen del aeropuerto cada hora entre las 6.00 y las 21.00 horas, y del Centro Internacional de Viena con destino al aeropuerto cada hora entre las 5.10 y las 20.10 horas.

47. El tren City Airport Train (CAT) traslada a los pasajeros entre la terminal del CAT en Viena (estación “Wien Mitte/Landstrasse” de las líneas de metro U3 y U4) y el Aeropuerto Internacional de Viena. El billete sencillo cuesta 11 euros y el de ida y vuelta, 19 euros. La duración del viaje es de unos 16 minutos. Los trenes salen del aeropuerto con destino a la estación de Wien Mitte/Landstrasse con una frecuencia de 30 minutos entre las 6.09 y las 23.39 horas, y de la estación de Wien Mitte/Landstrasse con destino al aeropuerto con una frecuencia de 30 minutos entre las 5.37 y las 23.07 horas.

## VII. Servicios en el Centro Internacional de Viena

48. En el Centro Internacional de Viena los participantes tendrán a su disposición los servicios que se mencionan a continuación.

### **Zona de trabajo para delegados y conexión inalámbrica a Internet**

49. Todo el Edificio M dispone de conexión inalámbrica a Internet. En la planta baja del Edificio M hay una zona de trabajo para delegados.

### **Oficina de correos y faxes**

50. En la primera planta del Edificio C del Centro Internacional de Viena hay una oficina de correos (ext. 4986) que ofrece todos los servicios postales habituales, incluido un servicio de fax, de lunes a viernes de las 8.00 a las 18.00 horas.

### **Primeros auxilios**

51. Se presta atención médica en el dispensario del Servicio Médico Común, situado en la séptima planta del Edificio F (ext. 22223 y, para emergencias, ext. 22222). El dispensario atiende de las 8.30 a las 17.00 horas, salvo los jueves, en que está abierto de las 8.30 a las 15.00 horas. En situaciones de urgencia fuera de ese horario, es necesario dirigirse a la Oficina Central de Seguridad (oficina F0E21 (ext. 3903).

52. La farmacia está situada en la séptima planta del Edificio F (sala F0709) y atiende al público de lunes a viernes de las 10.00 a las 17.00 horas.

### **Servicios bancarios**

53. En la primera planta del Edificio C hay una sucursal de Bank Austria que ofrece todo tipo de servicios bancarios; esa misma entidad cuenta además con cajeros automáticos junto a la entrada del Edificio D y en la primera planta del Edificio C. El horario de atención de la sucursal es el siguiente: lunes, martes, miércoles y viernes de las 9.00 a las 15.00 horas, y jueves de las 9.00 a las 17.30 horas.

### **Servicios de comedor y cafetería**

54. En la planta baja del Edificio F hay una cafetería, un restaurante y un bar. El restaurante está abierto de las 11.30 a las 14.30 horas (se recomienda hacer reservas llamando a la extensión 4877). La cafetería está abierta de las 7.30 a las 10.00 horas (desayuno) y de las 11.30 a las 14.30 horas (almuerzo). El mostrador de café de la cafetería está abierto de las 7.30 a las 15.30 horas.

55. Los salones de delegados del Edificio M (M0E) y del Edificio C (C07) atienden de las 8.30 a las 16.30 horas y el salón de delegados Quattro Uno del Edificio C (C04), de las 9.00 a las 16.00 horas. El bar se encuentra en el Edificio F (F0E), junto al restaurante, y su horario es de las 11.30 a las 20.00 horas de lunes a jueves, y de las 11.30 a las 21.00 horas los viernes. Para organizar almuerzos y recepciones en el Centro Internacional de Viena es preciso dirigirse a la administración de los servicios de comedor y cafetería (tel.: (+43-1) 26060 4875; correo electrónico: [cateringvic@eurest.at](mailto:cateringvic@eurest.at)).

### **Servicios de viaje**

56. La oficina de American Express (oficina C0E01) ofrece sus servicios a los participantes que necesiten asistencia en relación con viajes, alquiler de automóviles, visitas turísticas y excursiones. Atiende de lunes a viernes de las 8.30 a las 17.00 horas.

### **Oficina de Servicios de la Ciudad de Viena**

57. La Oficina de Servicios de la Ciudad de Viena, situada en la rotonda del Centro Internacional de Viena (edificio C), ofrece información gratuita sobre atracciones culturales y otros asuntos de interés turístico. También ofrece folletos, incluidos mapas

de la ciudad, sin costo alguno. El horario de atención es de lunes a jueves de las 8.30 a las 13.30 horas.

#### **Acceso al Centro Internacional de Viena**

58. Se recomienda a los participantes que lleguen al Centro Internacional de Viena en taxi que se apeen en el carril lateral (*Nebenfahrbahn*) de la Wagramer Strasse, se inscriban en la Puerta 1, atraviesen la Memorial Plaza, se dirijan a la entrada “A” y sigan las señales hacia el Edificio M. Los participantes que lleguen en metro (línea U1) deberán bajarse en la estación “Kaisermühlen/Vienna International Centre”, seguir las señales que indican “Vienna International Centre”, inscribirse en la Puerta 1, atravesar la Memorial Plaza, dirigirse a la entrada “A” y seguir las señales hasta el Edificio M.

59. No se habilitarán zonas de estacionamiento para los vehículos de los participantes en el período de sesiones, a excepción de los delegados de las misiones permanentes que posean un permiso de estacionamiento válido.

---